

implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2002, a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Ramales de la Victoria. Número de finca: 7. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don José Saiz Pérez y Hnos. Domicilio: Calle Orense, número 7, 39800 Ramales-Cantabria. Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 72. Cultivo: Prado. Vuelo: 126 ml; 7,2 m². Apoyos: Número del apoyo 5. Supf. Apoyo (m²): 8,61125 m². Faja de seguridad (anchura metros): 18 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 9,30. Número de finca: 9. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don José Saiz Pérez y Hnos. Domicilio: Calle Orense, número 7, 39800 Ramales-Cantabria. Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 71. Cultivo: Prado. Vuelo: 40 ml; 7,2 m². Apoyos: Número del apoyo 5. Supf. Apoyo (m²): 8,61125 m². Faja de seguridad (anchura metros): 18 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 9,30. Número de finca: 14. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don Santiago López Higuera. Domicilio: Avda. de los Infantes, número 69, 39005 Santander.

Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 64. Cultivo: Prado. Vuelo: 60 ml; 4 m². Apoyos: Número del apoyo 6. Supf. Apoyo (m²): 1,5625 m². Faja de seguridad (anchura metros): 15 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 10,00.

Santander, 9 de octubre de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—47.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 23 de octubre de 2002, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/35. Proyecto de abastecimiento de agua potable a la comarca de la Ribera. Parcela número 2. Primer complementario. Términos municipales de Favara, Guadassuar y Alzira».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley 9/1999, de

la Generalidad Valenciana, de 30 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación cuya relación íntegra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del día 29 de octubre de 2002, y en el periódico «El Mundo» (Comunidad Valenciana) de 28 de octubre de 2002 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Favara, día 18 de noviembre de 2002, de nueve treinta a diez treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Guadassuar, día 19 de noviembre de 2002, de nueve treinta a diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira, día 19 de noviembre de 2002, de once a catorce treinta horas, día 20 de noviembre de 2002, de nueve treinta a catorce treinta horas y día 21 de noviembre de 2002, de nueve treinta a doce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 64 28.

Valencia, 23 de octubre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—46.990.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a favor de doña Sol Marcos Salazar, expedido el día 7 de julio de 1994, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Decano, Valentín Cuervas-Mons Martínez.—45.575.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia sobre extravío de un título oficial.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Psicología, por extravío del que fue expedido con fecha 11

de agosto de 1995, quedando registrado con el número 1997008334, a favor de doña María Pilar López Merino.

Valencia, 1 de septiembre de 2002.—La Decana.—45.735.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Licenciada en Farmacia, expedido el 12 de abril de 1989, a favor de doña Rosa Antón Elósegui, con número de registro nacional 1991/016831.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 2002.—Sección de Títulos, María del Carmen Martínez.—45.568.

Resolución Universidad Complutense por la que se anuncia extravío de título.

Extraviado título de Licenciado en Farmacia de don Jesús Félix Serrano Matoses, expedido en Madrid, el 21 de septiembre de 1963, registrado en el folio 175, número 315 del Ministerio, y en el folio 53, número 3.077 de la Facultad, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—45.567.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial que se indica en el anuncio.

Solicitado por don Juan Miguel Saavedra Díaz, natural de Guía de Isora, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 24 de octubre de 1969, con DNI 78.402.629-E, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciado en Ciencias Económicas, se hace público a fin de que por término de 30 días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de octubre de 2002.—La Secretaria, Gloria P. Rojas Rivero.—45.778.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Asistencia Obstétrica, expedido a favor de doña Antonia Martín Carrascosa, el día 6 de julio de 1983, Registro Especial de la Sección de Títulos, número 1.307, Registro Universitario del Centro número 3.519, libro I, folio 124.

Málaga, 10 de octubre de 2002.—El Director, José Luis Fernández.—45.781.

Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío del título de Maestra, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por doña Marina Rivero Suárez, expedido el 28 de julio de 1998, con número de registro nacional de título 1999220143.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2002.—El Secretario general, Eduardo Galván Rodríguez.—45.815.